

**AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA
DE ARMAS.**

DECRETO EX. N° 1713

MELIPILLA, 29 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de Marca A.C. y Movimiento Progresista, de fecha 22 de mayo de 2015;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Movimiento Progresista de Chile, y Movimiento Marca A.C., Asamblea Constituyente**, para Instalar un Stand Informativo del Movimiento Progresista y del Movimiento AC, que se llevará a efecto el día 30 de mayo de 2015, en desde las 10:00 horas, en Plaza de Armas de Melipilla, Serrano con Vargas, frente a Visión Deportes, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Claudio Montero Arratia, Marca A.C. y Movimiento Progresista de Chile.

Anótese, comuníquese y archívese.



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**

**CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**